



Aguntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ
BLÁZQUEZ (PP).
DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).
DOÑA ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).
DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).
DON JUSTINO VINUESA GONZÁLEZ (C).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 24 de noviembre de dos mil quince siendo las 21:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Doña Ahinoa Salazar Garro (AD) y Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no pudieron asistir a la sesión, habiendo justificado debidamente su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (26.10.2015), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de dos resoluciones de Alcaldía: A) Escrito a Iberdrola solicitando enterrar parte del trazado de línea eléctrica en el paraje del Linarejo por obras municipales, y B) Escrito a la empresa Socamex solicitándoles que remitan documentación de caudales de agua en la depuradora y certificados de calibración.

3º.- INSTANCIAS.

A) En relación con expediente tratado en Pleno en dos ocasiones referente a humedades en calle San José números 9 y 11, se dio cuenta de informe de inspección sobre el terreno quedando la corporación enterada, acordándose después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) que el Ayuntamiento proceda a arreglar la parte pública correspondiente dándose después traslado a los interesados del resultado de dicha reparación, así como del informe acerca de la inspección arriba indicado, y dar traslado del asunto también a la propiedad colindante por el posible origen de las humedades en dicha propiedad.

B) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 541/ GCG) referente a avería pública que causó humedades, las cuales documenta, en inmueble de su titularidad sito en la Plaza de la Constitución N° 11 y que solicita sean reparadas, la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) dar cuenta al seguro municipal suscrito en la materia.

C) Se dio cumplida cuenta de instancia presentada (R.E. 533/ FGB) por el arrendatario-adjudicatario de los pastos cabríos y acompañada de diversa documentación, exponiendo los problemas económicos que atraviesa y que podrían suponer la extinción de la "raza Guisandesa", solicitando la exención del pago de la presente anualidad del pliego del cual es adjudicatario. Después de un amplio debate se acordó por unanimidad de los presentes (cinco, mayoría absoluta) acceder a lo solicitado pero habiendo especificado en su voto D. Jesús Plasencia que, para posibles futuras ocasiones similares, las deudas y compromisos con el Ayuntamiento deben pagarse

íntegramente para evitar desfases, y el Ayuntamiento en todo contribuir con ayudas, subvenciones y colaborar a su solicitud y tramitación ante otras administraciones.

4º.- HACIENDA Y CUENTAS.

- A) Se dio cumplida cuenta de transferencia de créditos aprobada por Presidencia (1.700 euros de la partida de otros gastos financieros a la de personal laboral temporal).
- B) Se dio cuenta de lo tratado en la comisión de cuentas celebrada en igual fecha que el Pleno.

5º.- URBANISMO.

- A) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación del expediente referente a licencia de obras para la rehabilitación de una enramada en parcela sita en el paraje de "los Tormos" (promotor ASR), y en concreto de la documentación presentada (R.E. 558) por el técnico de la promotora de la obra, y del informe técnico municipal elaborado al respecto (13.11.2015). Informada la corporación, y después del oportuno debate al respecto, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta): tramitar la continuación del proyecto como de rehabilitación de majada, suscribiéndose el citado informe a ese respecto, así como dar traslado de informe y acuerdo municipal a la promotora y exigir el cumplimiento del proyecto técnico presentado y licencia municipal concedida en su día.
- B) Visto el correspondiente expediente, la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) conceder licencia de obras para porche en la parcela 3 del polígono 2 de sita en el paraje del "Pico el Ascua" (promotora AMC).
- C) Visto el correspondiente expediente, la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) conceder licencia de obras de reformas (reparación, limpieza de tejado y pintura de fachada) en inmueble sito en la calle Parrones 24 (promotora SMJ).
- D) Se dio cumplida cuenta de dos instancias (R.E. 563 y 564/GGC) referentes a balconadas en edificios (amarillo y granillo) sitos en el Usero que cuentan con informe técnico y que la Sra. Alcaldesa consideró independientes de una

valoración final de las obras. A continuación se inició un debate al respecto manifestando D. Jesús Plasencia que estuvo presente en inspección municipal sobre el terreno, y que el presupuesto de las obras aportado hasta el momento, es manifiestamente inferior al real y que sólo se refiere a dos edificios y no a tres como debería, por lo que solicitó que se efectúe una valoración municipal por el técnico del ayuntamiento, discutiendo con la Alcaldía al respecto y reiterando ésta que habrá una valoración final. Después del debate se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) conceder la licencia solicitada pero con la condición de la presentación de una valoración definitiva de las obras.

E) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida (06.11.2015) por Alcaldía para reparación de jardineras en la calle Fuente Chica Nº 3 (promotora RFC).

F) Por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se concedió licencia de obras para reformas interiores y colocación de marquesina que no afecta a la vía pública en la subida llera-usero Nº 9 (promotor GGS) manifestando D. Jesús Plasencia la importancia de dar ejemplo y no comenzar las obras hasta la obtención de la licencia de obras.

G) En relación con instancia (R.E. 380/promotor JGG) referente a solicitud de enganche a la red municipal de suministro de agua en la zona de "Arromalillo" tratada en sesión de Pleno anterior (26.08.2015), respecto de la cual se ha practicado inspección municipal sobre el terreno (acerca de la cual se informó debidamente), informada la corporación por el Sr. Secretario a petición de concejal, de la normativa vigente en la materia (art. 24.4 de la ley de urbanismo de CyL) y después del oportuno debate, se acordó por cuatro votos a favor frente a una abstención (D. Justino Vinuesa) denegar la solicitud presentada.

H) En relación con instancia (R.E. 423/promotor AMB) referente a solicitud de enganche a la red municipal de suministro de agua en la zona de "Arromalillo" tratada en sesión de Pleno anterior (26.08.2015), respecto de la cual se ha practicado inspección municipal sobre el terreno (acerca de la cual se informó debidamente), informada la corporación por el Sr. Secretario a petición de concejal, de

la normativa vigente en la materia (art. 24.4 de la ley de urbanismo de CyL), y después del oportuno debate, se acordó por cuatro votos a favor frente a una abstención (D. Justino Vinuesa) aprobar la solicitud presentada.

6º.- SUBVENCIONES.

A) Se trató de forma generalizada acerca de diversas vicisitudes del Plan de Empleo Agrario cuyos trabajos comenzarán el uno de diciembre (lista provisional remitida por el EcyL, reuniones organizativas a mantener...etc).

B) Se dio cuenta de haberse percibido (20.11.2015/ 1.248,80 €) de la Diputación Provincial la subvención correspondiente a actividades de carácter cultural 2015.

7º.- OBRAS MUNICIPALES.

A) En relación con la necesaria pavimentación a acometer en las obras en curso en la zona de "El Linarejo", la Sra. Alcaldesa anunció que iba a proceder a la apertura pública de dos propuestas en sobre cerrado solicitadas y recibidas, para la adjudicación como contrato menor y por la vía de urgencia de las citadas obras (plazo de finalización de la ejecución impuesto por subvención de la Diputación Provincial).

Don Jesús Plasencia intervino para manifestar respecto de futuros procesos similares, que la Ley permite a los Ayuntamientos excluir de la participación en estos procedimientos a las empresas que incumplen la normativa urbanística municipal de forma reiterada, y exigió que se cumplimentase por la empresa que resulte adjudicataria un documento de compromisos al respecto de la obra, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

El resultado de la apertura de las propuestas fue de "Construcciones y Reformas Diego López Machero" 10.896,00 € (sin IVA) y Construccasas del Milenio S.L. 8.846,55 euros (IVA incluido). Pasada la cuestión a votación se acordó por unanimidad de los presentes (cinco, mayoría absoluta) adjudicar la obra a la oferta económicamente más favorable (Construccasas del Milenio S.L.).

B) Visto el plan económico financiero (19.11.2015) cuya necesidad se origina por la ejecución de las obras de "pavimentación de calle el Linarejo", resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normativa que lo desarrolla (Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre), el cual ha sido estudiado en Comisión de Cuentas el Pleno de la corporación a propuesta de la citada Comisión y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) acuerda: Primero Quedar enterada de la evaluación efectuada en el referido informe que presupone una reducción del gasto municipal/ Segundo aprobar el referido plan económico financiero.

8º.- MANCOMUNIDADES.

A) Don Jesús Plasencia, como representante municipal en la Mancomunidad del Bajo Tiétar, informó a la corporación de las contrataciones de personal temporal que efectuará dicha Mancomunidad en materias propias de sus finalidades, optando la corporación por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), en cuanto a los peones con origen en Guisando, por contratos a tiempo parcial (dos peones durante tres meses).

B) Don Jesús Plasencia, como representante municipal en la Mancomunidad del Bajo Tiétar, informó a la corporación de propuesta que formuló en dicha Mancomunidad para que conceda ayudas en materia de arreglo de caminos y de que dicha propuesta probablemente va a ser aprobada por lo cual supondría la correspondiente ayuda para el ejercicio de 2016, estimando conveniente mantener a principios de dicho ejercicio una reunión al respecto por el grupo de trabajo.

C) Dada cuenta de escrito remitido (R.E. 538) por la Presidencia de la Mancomunidad del Bajo Tiétar en relación con expediente relativo a la modificación del artículo 3 (fines) de los estatutos de la referida mancomunidad, y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) aprobar la modificación propuesta: apartado "1.a" añadir después de su última palabra "mancomunados", "así como colaborar de forma mancomunada en la recogida y tratamiento legal

para su reciclaje de los residuos de construcción y demolición, y en la gestión de los puntos limpios en el territorio de la mancomunidad.

D) Se dio cumplida cuenta para su conocimiento de escrito (R.E. 539) presentado por la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar en relación con los padrones de recogida de basuras.

9º.- ARRENDAMIENTOS MUNICIPALES.

En este punto se dio cumplida cuenta mediante su lectura íntegra de escrito presentado (R.E. 550) por el arrendatario del camping municipal proponiendo acometer obras consistentes en la construcción de un edificio de dos plantas en la actual ubicación de una carpa y buscando líneas de subvención y financiación para las citadas obras que quedarían como mejora a favor del Ayuntamiento al finalizar el arrendamiento. Durante el debate intervinieron la totalidad de los asistentes, acordándose después, por cuatro votos a favor frente a una abstención (D. Daniel Garro por parentesco), lo cual supone mayoría absoluta: considerar el escrito como una primera toma de contacto para tratar la cuestión, considerar inicialmente positiva la mejora en las instalaciones del camping municipal, solicitar al interesado que concrete la obra que se pretende acometer con documentación técnica e incluyendo su valoración (presupuesto), y extremar el cuidado a la hora de adoptar acuerdos en esta materia o buscar financiación o subvenciones, teniendo siempre en cuenta que existen otros arrendamientos municipales y debe dárseles tratamientos similares y proporcionales.

10º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) La Sra. Alcaldesa procedió a la lectura íntegra de propuesta formulada por el equipo de gobierno respecto de las peticiones de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Guisando, y reuniones mantenidas al respecto, procediéndose al oportuno debate al respecto en el cual se acordó por cuatro votos a favor frente a una abstención, (D. Daniel Garro por ser socio de dicha Asociación) lo cual supone mayoría absoluta, aprobar una colaboración económica de hasta un máximo de 1.700,00 € para la

primera anualidad, siempre a justificar con las correspondientes facturas y aprobándose por igual mayoría los cuatro puntos que figuran en el referido documento-propuesta (documento anexo en el expediente del acta de la sesión).

B) Dada cuenta de documentación remitida (R.E. 543) desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente solicitando informe conforme a la normativa de vías pecuarias respecto de la instalación por particular (FGB/ expte AV-VP-2002/2015) de una tubería subterránea para el abastecimiento de agua por un tramo de la vía pecuaria "colada de la Fuente del Brezo a los Poyos", la corporación por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) acordó su conformidad con la solicitud y documentación que la acompaña.

C) Dada cuenta de documentación remitida (R.E. 532) desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente autorizando a particular (DBB) el acondicionamiento con condiciones de un tramo de la vía pecuaria "colada de la Fuente del Brezo a los Poyos", la corporación por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) acordó su conformidad con la solicitud y documentación que la acompaña.

D) La Sra. Alcaldesa dio cumplida cuenta de que en las próximas semanas va a iniciarse un procedimiento de regularización catastral cuyos trabajos llevará a cabo la empresa "Agridepon".

E) Dada cuenta de la documentación remitida (R.E. 556) al respecto por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila al respecto de la segunda edición de la "maratón bajo Tiétar-Gredos Sur", se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) autorizar el desarrollo de la prueba y colaborar con la misma, solicitando D. Jesús Plasencia que la colaboración no se limite a la de la edición anterior (avituallamiento) sino que por medio de voluntarios se colabore de forma más activa, que la plaza se encuentre libre de vehículos y que se aproveche la fecha para ofrecer alguna fiesta o actividad añadida.

F) La Alcaldesa dio cuenta de circular recibida de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con la conmemoración el 25 de noviembre del día

internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, acordándose por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) apoyar al compromiso expuesto desde la Consejería, manifestando la Alcaldesa, a pregunta de D. Jesús Plasencia, estar estudiando organizar un acto en la materia.

G) Dada cuenta de Decreto de Alcaldía (20.11.2015) de adjudicación (interesado CGC) de 59,64 Hectáreas de pastos comunales, éste resultado ratificado por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

11º.- SORTEO ELECCION MIEMBROS MESA ELECTORAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en la normativa de régimen electoral, y empleando para ello la aplicación "conoce", se procedió al sorteo indicado en el encabezamiento, el cual arrojó el siguiente resultado: (Presidente JLBJ/ Supl. 1º. ACT/ Supl. 2º MCAA/ Vocal 1º MDLMAM/ Supl. 1º. JASM/ Supl. 2º. DFG/ Vocal 2º MDRG/ Supl. 1º. ETT/ Supl. 2º. BTJ).

12º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (9/ listado en el expediente del acta) por valor de 6.433,63 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (cinco, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco. Respecto de las dietas de Alcaldía D. Justino Vinuesa y Don Jesús Plasencia manifestaron su oposición a incluir algunas de las que figuran en el documento presentado por Alcaldía, criticando dura y extensamente la postura de Alcaldía de incluir determinados gastos como municipales.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Justino Vinuesa (C) preguntó al equipo de gobierno por el funcionamiento de un concurso de tapas celebrado recientemente, dándosele explicaciones acerca de su organización y premio (sorteo de una cena entre los usuarios del concurso que acudieron a todos los locales participantes en el concurso).

2º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego en el sentido de que se vigilen y ajusten-programen los horarios del alumbrado público debido a que algunas zonas se encuentran desfasadas y a oscuras, especialmente los fines de semana. Daniel Garro intervino para explicar el funcionamiento actual y la Sra. Alcaldesa se mostró de acuerdo en revisarlo de conformidad con la petición.

3º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego en el sentido de que se revisen los vados al haber tenido conocimiento de que algunos están de baja, no pagan pero no han retirado las correspondientes placas.

4º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego en el sentido de que se revisen las tarifas de la ordenanza correspondiente a las tasa por licencia de obras ya que la tasa mínima (60,00 €) considera que es excesiva para determinadas obras menores de presupuesto muy reducido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cincuenta y cuatro minutos (23:04) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO